

29 de abril del 2025

**03567-SUTEL-SCS-2025**

Señores  
Junta Directiva  
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Señores  
Alan Cambronero Arce, Director General de Operaciones  
Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno

Estimado (s) señor (es):

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227 y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión extraordinaria 020-2025 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 28 de abril del 2025, se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

#### **ACUERDO 007-020-2025**

#### **RESULTANDO QUE:**

- I. El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) que regirá para el periodo 2023-2027, mediante acuerdo 004-057-2022 del 12 de agosto del 2022.-----
- II. La Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) aprobó las estrategias incluidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, mediante acuerdo 11-66-2022 del 13 de setiembre del 2022, cita a continuación: -----  
*“Aprobar las estrategias incluidas en el “Plan Estratégico 2023-2027 de la Superintendencia de Telecomunicaciones”, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, inciso q) de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) 7593...”*-----
- III. El *“Protocolo para la atención de requerimientos de SUTEL en materia de planificación, seguimiento y evaluación”* fue aprobado por el Consejo de la SUTEL mediante acuerdo 022-084-2022 del 22 de diciembre de 2022 y por la Junta Directiva de Aresep con acuerdo 05-12-2023 del 9 de febrero de 2023. -----

29 de abril del 2025

**03567-SUTEL-SCS-2025**

- IV. La Dirección General de Operaciones envió al Consejo para su conocimiento y aprobación el oficio 03498-SUTEL-DGO-2025 del 25 de abril de 2025 que remite el “Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2024”. -----

**CONSIDERANDO QUE:**

- A. La Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 7593, establece en el artículo 73 inciso q) y el artículo 82 inciso c) que el Consejo de la Sutel debe presentar a la Junta Directiva de ARESEP para aprobación lo relacionado con los Planes Operativos Institucionales. -----
- B. La metodología para la evaluación del PEI fue aprobada por el Consejo de la Sutel mediante el acuerdo 009-082-2021 del 9 de diciembre de 2021. -----
- C. El Protocolo para la atención de requerimientos de SUTEL en materia de planificación, seguimiento y evaluación señala que la evaluación anual del PEI deberá presentarse durante el primer cuatrimestre, cita a continuación: -----

*“Seguimiento anual de la ejecución del PEI, que será presentado durante el primer cuatrimestre de cada año. Si de este seguimiento se desprendiera algún requerimiento para la planificación anual, este deberá incorporarse en el proyecto POI Presupuesto.”*

**EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES ACUERDA:**

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 03498-SUTEL-DGO-2025 del 25 de abril de 2025, mediante el cual la Dirección General de Operaciones remite al Consejo de la Sutel el *“Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2024”*.
2. Remitir a la Junta Directiva de la Aresep el oficio 03498-SUTEL-DGO-2025 del 25 de abril de 2025, mediante el cual la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo el *“Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2024”*. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal q) del artículo 73 y el literal c) del artículo 82 de la Ley 7593. -----
3. Aprobar las Acciones de Mejora incluidas en el apartado 4.2 del *“Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2024”* e instruir a los titulares

29 de abril del 2025

**03567-SUTEL-SCS-2025**

subordinados (Directores Generales y Jefes de Unidades) para que procedan a su ejecución en los plazos definidos. -----

4. Solicitar al Señor Alan Cambroner Arce, Director General de Operaciones para que en coordinación con la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno gestionen ante la Dirección General de Gobierno Corporativo de la ARESEP, lo que corresponda para brindar la información relevante y atender las consultas sobre “Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2024”. -----
5. Divulgar los resultados de la evaluación del “Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2024” a todos los funcionarios de la Sutel, una vez que sean aprobados por la Junta Directiva de la Aresep. -----

#### **ACUERDO FIRME**

#### **NOTIFÍQUESE**

*La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.*

**Atentamente,**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**Luis Alberto Cascante Alvarado**  
**Secretario del Consejo**

Arlyn A.

Gestión: **FOR-SUTEL-DGO-PLA-PEI-00068-2025**